

Memoria
Inora Lapin

Esta dicha abdar e de toda su tierra e termino de dies e veynete e ahen
e anuenta años desta pre e mas tienpo e de tanto tienpo aca q memoria
e oing no es en contuio de vsar por sus alcaldes e algunas deladicha
supediacion e supyo contra dicha abdar e en toda su tierra e termino sin
contuio dia on alguna en sus e en pas del dicho sancho goncales si es q
dicho sancho goncales de qn se años desta pre ha poblado on lugar de
moros denro en la huerta desta dicha abdar en una heredat q se llama
benstoria el q el dicho lugar q asi poble se llama el anota de sancho gon
cales e fue e es fecho e poblado el dicho lugar en termino e supediacion de
sta dicha abdar e del dicho tienpo aca de los dichos qn se años a esta pre
el dicho sancho goncales injusta e no deuda miente e en qnue pnyo de
los dichos mys pres se ha entremetido e entremete de oayar e oaypa a los
dichos mys pres la supediacion del dicho lugar el anota alta e baya e me
po msto supyo vsando della por si e por otros alcaldes e oficiales por
su madado por lo q el qn se dicho el dicho sancho goncales es obligado
e dexar libre e de senbargada miente vsar a los dichos mys pres de la dha
supediacion alta e baya mepo mpre supyo del dicho lugar e no vsar de
la dicha supediacion e supyo mpla excepto el dicho sancho goncales e
de dar e pagar a los dichos mys pres todas las costas e danos e menostros
los q por la dicha causa han ptesado a los dichos mys pres q estimo en
dos myll doblas de oro castellanas de la banda de justo peso por q vos p
do q pronunq ando lo suso dicho a ver qydo asi condene des e compela des
e apremie des al dicho sancho goncales a q dex e libre e de senbargada mient
a los dichos mys pres vsar de la dicha supediacion alta e baya mepo mpre
supyo del dicho lugar e q no se entremeta en mania alguna de ay adelante
a vsar de la dicha supediacion e supyo si o si le condene des a q dez pague
a los dichos mys pres las dichas dos myll doblas de las dichas costas e
danos e menostros salua vna justa e judicial tasa con ala q el me fecho
vbre lo q vos pndo q ppxda des por vna de pesquion de vno o fno el
qual suplo to sumaria miente e de plano e en aqlla me for manepa e for
na q pda des e de dicho denades signedo el tenor e forma de la dicha vna
comision no me en caymco ayuna de lo suso dicho mas de lo nro suplo
qual digo e pndo en la mejor mania e forma q pueda e de dicho deuo 1/1

